

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015, SOBRE LA PROPUESTA DE ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas pide el voto favorable a la adhesión al fondo de ordenación de conformidad con el artículo 39.1b) del Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de Diciembre.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nuestro Grupo municipal no apoyará la adhesión al Fondo de Ordenación. Aunque a priori pueda dar la apariencia de que disminuirán los problemas de la economía municipal, que habrá menor estrés, menor presión o menor exigencia para la tesorería municipal, lo cierto es que esta decisión conlleva "condiciones muy estrictas" para aquellos que se acojan como por ejemplo reducir, limitar y congelar sus gastos de funcionamiento (aún más). Además de acogerse al fondo, nuestro ayuntamiento ya está sometido a un severo plan de ajuste (aprobado en el pleno de 10/03/2014) e incluso podría ser necesaria la modificación del dicho plan para “apretarnos un poco más”. Debemos permitir a Hacienda el acceso a toda la información que considere relevante. Además, el Ministerio está capacitado para realizar el seguimiento y el control de las medidas que soliciten para comprobar que se cumplen las condiciones establecidas. Quisiera recordar palabras, frases sueltas, que se escucharon en el pleno el año pasado, sé que todos tienen excelente memoria, tan solo hago las menciones como hilo discursivo para una pregunta final, “Intervención: El gobierno municipal debería explicar por qué estamos aquí, somos un Ayuntamiento rescatado e intervenido. Y eso quiere decir lisa y llanamente que no gobiernan los elegidos por los ciudadanos y ciudadanas sino la secretaria general de turno del Ministerio de Hacienda, deberían pedirle disculpas a la ciudadanía por una política que lleva a la ciudad a tener que renunciar a la inversión durante una década, a una ciudad que vivirá un aumento de tasas e impuestos sin precedentes en nuestra historia y que verá desaparecer servicios históricos, y, todo esto, señoras y señores sin que sepamos si ello será suficiente. Porque el gobierno puede pedir medidas adicionales si no se cree

alguna cifra, lo cierto es que aquí no gobiernan aquellos y aquellas a quienes los ciudadanos eligen, sino un funcionario de Hacienda, es el mayor insulto que se recuerda a la Autonomía municipal en democracia: cuentas bloqueadas, posibilidad de exigir mayores medidas, intervención previa y vinculante de nuestros Presupuestos, que se hurtan a la intervención municipal y al Pleno para ser dictaminados por el Ministerio, no asuman ésta trágala infumable. Renuncien a esta brutal sumisión a los recortes y busquen otras vías más dignas y menos lesivas para buscar el equilibrio financiero del Ayuntamiento; Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo: Quién va a explicar al pueblo de Arganda lo que estamos aprobando hoy, estamos vendiendo el Ayuntamiento de Arganda, al pueblo hay que explicarle lo que le va a afectar en su forma de vida, en el día a día, en lo que va a suponer a su bolsillo y los sacrificios que va a tener que hacer, no hacemos nada, tan solo cumplir las obligaciones que nos ha impuesto el Ministerio de Hacienda, estamos en un rescate puro y duro, esto es una administración pública, y no se puede llevar por el principio de los ingresos y de los gastos sin más. Los vecinos necesitan una explicación sensata, serena, que se pueda cumplir y sobre todo, honesta.”. Nuestras preguntas son: ¿Puede este gobierno afirmar que las cosas no empeorarán pese a esta adhesión planteada?, ¿qué ha cambiado, cuáles son las garantías para que las condiciones en un futuro no se “endurezcan” y haya que decir aquello de: las circunstancias nos han obligado, son medidas que nos han venido impuestas aunque nosotros no queríamos: aumentar la carga fiscal, recortar gastos, disminuir las ayudas, seguimos sin saber si ello será suficiente para la delicada “salud” de nuestro Ayuntamiento o sólo se trata de un tratamiento paliativo no curativo.””””

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Efectivamente este punto 4º en que se nos propone la adhesión al Fondo de Ordenación por la vía del 39.1 b) del R.D. Ley 17/2014, merece una explicación serena y detenida para que nuestros vecinos y vecinas puedan entender “de parte de todos los grupos” – por lo menos así lo piensa AHORA ARGANDA- para que puedan entender el calado de esta decisión, porque mucho nos tenemos que esto seguirá profundizando en poner nuestra soberanía al servicio de las instituciones financieras. Entonces, el Grupo AHORA ARGANDA va a votar en contra. Y lo va a hacer con la

responsabilidad y el respeto que nos merecen los vecinos y vecinas de Arganda a los cuales no se les puede pedir más sacrificios por la nefasta gestión municipal que se ha venido realizando en nuestro pueblo durante los últimos 15 años. Ustedes nos traen a este Pleno una iniciativa de gran trascendencia para la vida en Arganda sin explicar a los vecinos y vecinas los pros y contras de la misma. En concreto, nos proponen adherirnos al Fondo de Ordenación por la vía del artículo. 39.1.b del R.D. Ley 17/2014 de fecha 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico. Es verdad que la situación financiera es muy difícil, porque la astronómica deuda de Arganda habla por sí sola, aunque si nos dejáramos guiar por los “cantos de sirena” de algunas publicaciones recientes de algún partido nos podría parecer lo contrario. Lo que está claro es que nuestros vecinos y vecinas no son los culpables de la situación a la que estos 15 “pasados y pesados” años han llevado a Arganda dejándola con una deuda viva a largo plazo con los bancos que asciende a 105.010.508,28 €, y esto lo podemos citar de manera exacta porque por fin tenemos el expediente desde la semana pasada, donde figuran todos los préstamos con todos los bancos a pesar de que AHORA ARGANDA ha pedido esta información muchas veces. Y ¿de qué se compone esta deuda? - que es lo que ustedes no han explicado a la ciudadanía de Arganda:

A) Tenemos una serie de préstamos pendientes que podríamos calificar como “antiguos” que van desde el año 2000 hasta el 2008 por un importe de unos 14,5 millones de euros en total. De ese total unos 4,5 millones vencen en el 2018 y prácticamente los 10 millones restantes en el 2020. Los tipos de interés de estos préstamos “antiguos” son bastante razonables, pues el máximo ronda el 1,6%. Recordemos que en el 2008 la deuda de Arganda era de unos 33 millones.

B) El problema viene ahora, porque este Ayuntamiento tiene contraída una segunda deuda, en este caso con 11 bancos a través de fondos ICO, por importe de unos 60,2 millones de euros en total (40 de ellos pertenecen a ESMAR). Fondos ICO que se negociaron “sin luz ni taquígrafos” en mayo del 2012 para 10 años con 3 de carencia. Esto quiere decir que hasta ahora sólo se han pagado intereses y justo en el presente 2015 -cuando ya han pasado los 3 años-, ¡qué casualidad! hay que empezar a pagar también el capital o principal. Y ¿saben nuestros vecinos y vecinas a qué “módico” interés se negoció entonces con el ICO? Pues ni más ni menos que al 4%.Entonces, podríamos pensar que cuando el equipo de gobierno anterior firmó esos préstamos lo

hacía consciente de que no seguiría gobernando 3 años después. Esos préstamos vencen en el año 2022.

C) El tercer grupo de préstamos lo son por importe de unos 24,5 millones de € en total, firmados con tres bancos en diciembre del 2013 y para 10 años a un tipo de interés tampoco despreciable del 3,34%. Este dinero sirvió para poder pagar a muchos proveedores que llevaban tiempo reclamando dos cosas: su dinero y que aparecieran sus facturas. Y es que el período medio de pago a proveedores se ha estado incumpliendo durante bastante tiempo. Y recordemos en este punto otro dato histórico: cuando se abren los cajones aparecen facturas que hacen que la deuda de Arganda pase de los 33 millones del 2008 a los 117 del 2013 aproximadamente. Es decir, la deuda se había multiplicado unas 3,5 veces en tan sólo 5 años.

D) Y último, un cuarto préstamo negociado en julio del 2014, a 10 años, por importe de casi 6 millones de euros que han pasado de corto a largo plazo con un tipo de interés también alto: del 3,875%. Y si le sumamos además los aproximadamente 3,4 millones de euros de deuda a corto plazo con los bancos, al finalizar el 2014 nos encontramos con que sumando el largo y el corto este Ayuntamiento tiene una deuda total de 108,4 millones de euros con entidades de crédito –con bancos- que tiene que pagar antes de finalizar el 2024, es decir, en los próximos 9 años. Está claro que hay que renegociar toda esa deuda, que supera el 110% de los ingresos corrientes que sería el límite recomendable. Sólo el 5% de ella cumple con el principio de prudencia. El otro 95% no; y sin embargo en la documentación que el equipo de gobierno nos ha remitido hemos comprobado que sólo se han limitado a enviar un mail a cada banco para intentar renegociar la deuda a interés más asequible. Evidentemente, los bancos han contestado –también por mail- que no es posible renegociar condiciones con el Ayuntamiento de Arganda. Tenemos derecho a remontarnos a los tiempos en que se generó esa deuda sin que los ciudadanos y ciudadanas vieran ni inversiones ni servicios (como por ejemplo sí vemos en Rivas), más bien lo que vimos fue “recortes”. Pero también nos podemos venir hasta tiempos más recientes para afirmar que había que haber seguido negociando con los bancos antes de llegar al límite del Plan de Ajuste que ahora tenemos y al que vendrá si se aceptan las condiciones que el Estado impondrá aplicando la solución del Fondo de Ordenación del artículo 39.1.b antes citado. A la espera de lo que el Alcalde-Presidente o la Concejala de Hacienda y el resto de Grupos Municipales nos expliquen sobre lo que se trae a votación aquí hoy –ASP sí que ha explicado ya-, con el expediente en la mano que nos han enviado, el Grupo Municipal de AHORA ARGANDA

señala ya las siguientes conclusiones que llevan a que votemos en contra de esta propuesta:

1º Las normas dicen que será el Estado, a través del ICO, quien gestionará los nuevos préstamos y que irán fundamentalmente para pagar a los bancos y a los proveedores. Es decir, les harán a ustedes el trabajo.

2º Y que entrar por la vía del 39.1 b) por “no poder refinanciar en términos de prudencia financiera” la deuda, no descarta que el Ministerio de Hacienda reclame aumentar certidumbres de nuevos ingresos o de reducción del gasto actual. Porque la puerta del 39.1.b) es muy amplia ya que utiliza la cláusula abierta de “medidas dentro de un Plan de Ajuste”. Plan de Ajuste que ustedes presentarán pero que el Ministerio puede modificar. Y que esas medidas tienen que cumplir además unos objetivos fuertes puesto que sonde estabilidad presupuestaria, de deuda, de período medio de pago a proveedores, de tesorería, es decir, nadie nos asegura que finalmente el Ministerio no nos vaya a pedir más sacrificios imponiéndonos “medidas” parecidas a las que impone ya a los Ayuntamientos que dejan de cumplir el período medio de pago a proveedores –porque recordamos que en lo que va de año en Arganda lo hemos salvado por un ingreso extra de 3 millones que han venido de la Sareb- y como Arganda tiene una deuda superior al 110% de los ingresos corrientes, pues no estamos seguros de que por ejemplo en el mes de agosto cumplamos con este período medio de pago a proveedores y entonces las condiciones son más duras. Las “medidas” que se están imponiendo a esos Ayuntamientos van desde la reducción de un 5% en gastos de personal con respecto al ejercicio anterior o la reducción de un 5% en compras o suministros, por el lado de la reducción del GASTO, hasta la no reducción del IBI – o su subida incluso-, la subida del impuesto de vehículos hasta el máximo legal o exigir a los vecinos y vecinas que financien progresivamente hasta el 100 % de los servicios municipales que consumen, si hablamos desde el lado de los INGRESOS. Estas son las “medidas” que se están exigiendo a otros Ayuntamientos en situación parecida a la de Arganda para que el Estado les ayude a refinanciar su deuda con los bancos y estas son medidas que una a una o todas juntas bien puede caber por la amplia puerta del nuevo Plan de Ajuste del Fondo de Ordenación. Y para corroborar la dureza del escenario que hoy se nos presenta al voto, acabaré nuestra intervención, leyendo frases de un pleno de hace tres meses -8 de abril de 2015- donde actuaba como portavoz del Grupo Municipal IU el Sr. Canto, hoy día en el equipo de gobierno, y que decía lo siguiente: “El expediente pone de manifiesto que, a pesar de la dureza de los recortes impuestos a los Ciudadanos y Ciudadanas de Arganda, el

Ayuntamiento no ha conseguido estabilizar, ni mucho menos su situación financiera”, seguimos siendo una Institución de riesgo, los bancos no nos refinancian la Deuda. “Este mecanismo de refinanciación es antimunicipalista y lesivo para los Ayuntamientos, pues a las Comunidades Autónomas, su refinanciación es a coste 0.” Argumentos con los que AHORA ARGANDA está totalmente de acuerdo. Ahora queremos saber si en tres meses ha cambiado la percepción de los partidos que actualmente sí forman nuevo equipo de gobierno (PSOE e IU) y también que el resto de grupos por favor expliquen también a nuestros vecinos y vecinas las consecuencias que la votación de hoy puede tener para el pueblo de Arganda.””””

La Concejala del Grupo Municipal Popular Sra. Guillén Sanz, interviene diciendo que su grupo votará a favor de este punto, ya propusieron esta adhesión, a la Sra. Cuéllar Espejo la dice ha hecho un resumen extenso pero que en plenario ya se explicó de dónde venían esas deudas, lo que no se ha recogido en la intervención, a la Sra. Hernández Romero y a la Sra. Cuéllar Espejo, en la Comisión Informativa se explicó este tema y deberían haber hecho allí sus apreciaciones, ahora cambian las tornas y los tremendistas antes era Izquierda Unida y ahora son Ahora Arganda, hay un informe de la Tesorera que acredita que se está cumpliendo con los plazos de pagos, también en la Comisión Informativa quedó explicado que este asunto no conlleva subidas fiscales; se ha olvidado decir que se está cumpliendo el Plan de Ajuste y que gracias a esto en el ejercicio 2015-2016 este Ayuntamiento ahorrará más de seis millones de euros.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas dice a las Sras. Hernández Romero y Sra. Cuéllar Espejo que todo quedó aclarado en la Comisión Informativa respecto al plan técnico, se pide esta adhesión por cuestiones de viabilidad y sostenibilidad de este ayuntamiento, no afecta al Plan de Ajuste y se refinancia la totalidad de la deuda en términos de prudencia financiera, pide el voto favorable.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que agradece la claridad en la exposición del asunto sobre la situación en la que se encuentran de la Sra. Cuéllar Espejo, se ven en la obligación de salir adelante con las condiciones en las que se encuentran con una deuda importante con intereses muy altos, este gobierno no quiere aumentar la presión fiscal ni las cargas a los ciudadanos y ciudadanas de Arganda, quieren una refinanciación de esa deuda y se van a

agarrar a un clavo ardiendo y este es uno de ellos, no supone una carga para los vecinos de este municipio, quizá pueden conseguir una refinanciación de la deuda a mayor plazo y a precios razonables.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diecinueve votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Miguel Mambrilla) y tres votos en contra: dos del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (ausente Sr. Moya García) **solicitar** la incorporación al Fondo de Ordenación de conformidad con el artículo 39.1.b) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Así como MANTENER EL PLAN DE AJUSTE existente, para la REFINANCIACION DE LA TOTALIDAD DE LA DEUDA, en términos de prudencia financiera.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015 SOBRE LA CUENTA GENERAL 2014.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad pide el voto favorable a este punto que viene dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, y que en su momento el Grupo Municipal Socialista votó en contra de la memoria de la Cuenta General 2014, el cambio de postura obedece a razones de sostenibilidad y operatividad

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Como ahora toca hablar de las cuentas del 2014 seguimos, Sra. Guillén, con el “tremendismo” que fíjese si será “tremendista” la cosa que el Sr. Alcalde se agarra a un clavo ardiendo, o sea que, efectivamente la situación es tremenda de por sí, pero porque es así, porque ustedes nos han llevado a ello. Hablar de las cuentas del 2014 en Arganda es volver a hablar de la “magnífica” gestión y control del dinero público en este pueblo porque a 31 de